

Lineamientos en materia de seguridad y justicia

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 7, 15 fracción XXVII, 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (en lo sucesivo “LFTR”); 42 fracción I y II del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo el “Estatuto”); 15 y 43 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (en lo sucesivo “LFPA”), ordenamiento de aplicación supletoria de conformidad con el artículo 6 fracción IV último párrafo de la LFTR, y en cumplimiento a los lineamientos SEGUNDO fracción I, SÉPTIMO apartado A, TRIGÉSIMO, CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO , SEGUNDO y TERCERO TRANSITORIO de los “Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2015 (en lo sucesivo los “Lineamientos”), vengo a presentar la siguiente información:

- Nombre del Área Responsable: GERENCIA
- Persona Responsable: ARMANDO GALAVIZ BOJORQUEZ
- Domicilio: Estación Bamoa S/N, entre José María Morelos Y Emiliano Zapata, Palos Blancos, Guasave, Sinaloa, C.P. 81148.
- Número telefónico: 687 117 6514
- Correo electrónico: ventas@bitlink.mx